

Resolución de Alcaldía N° 094-2025/MLV

La Victoria, 05 de junio de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

VISTO:

El Informe N° 001213-2025-SGSCA-GFC/MLV de fecha 02 de junio de 2025, de la Subgerencia de Sanciones y Coactiva Administrativa; el Memorando N° 001640-2025-GFC/MLV de fecha 02 de junio de 2025, de la Gerencia de Fiscalización y Control; el Informe N° 000228-2025-OGRH/MLV de fecha 04 de junio de 2025, de la Oficina General de Recursos Humanos; el Memorando N° 001308-2025-GM/MLV de fecha 04 de junio de 2025, de la Gerencia Municipal; y,



CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, en concordancia con el artículo II Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



Que, conforme dispone el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas, en concordancia con el artículo 43° de la antes mencionada norma, siendo las Resoluciones de Alcaldía con las que se aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 040-2025/MLV, de fecha 18 de marzo de 2025, se encargó a la Abogada Diana Vega Palomino, Servidora CAS, las funciones y responsabilidades de Ejecutora Coactiva No Tributaria de la Subgerencia de Sanciones y Coactiva Administrativa de la Municipalidad de La Victoria, en adición a sus funciones de Auxiliar Coactivo;

Que, mediante Informe N° 001213-2025-SGSCA-GFC/MLV, de fecha 02 de junio de 2025, la Subgerencia de Sanciones y Coactiva Administrativa pone en conocimiento de la Gerencia de Fiscalización y Control que, al haberse expedido la Resolución de Alcaldía N° 072-2025/MLV, la cual designó a la Abogada Chang Leydy Yangali Pun en el cargo de Ejecutora Coactiva en la citada subgerencia; solicita se regularice la situación funcional de la servidora Diana Vega Palomino; a fin de salvaguardar la correcta delimitación de funciones del personal de su área;



Que, mediante Informe N° 000228-2025-OGRH/MLV, de fecha 04 de junio de 2025, la Oficina General de Recursos Humanos solicita a la Gerencia Municipal que se deje sin efecto la encargatura otorgada a la servidora Diana Vega Palomino, atendiendo que se ha designado mediante Resolución de Alcaldía N° 072-2025/MLV, a la Abogada Chang Leydy Yangali Pun en el cargo de Ejecutora Coactiva;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades contempladas en el inciso 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -DAR POR CONCLUIDA la encargatura dispuesta mediante Resolución de Alcaldía N° 040-2025/MLV, conforme a los considerandos expuestos en la presente Resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina General de Recursos Humanos, Gerencia de Fiscalización y Control y; Subgerencia de Sanciones y Coactiva Administrativa.



ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina General de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad de La Victoria (www.munilavictoria.gob.pe) y en el Portal de Transparencia Estándar (www.transparencia.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

.....
MARIA ELENA PARRA TERRAZOS
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

.....
RUBEN CANO ALTEZ
ALCALDE